

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2020-00574.

NOTIFICADO POR ESTADO No 147 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Las manifestaciones efectuadas por el apoderado de la demandante en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 23 de junio de 2022 (archivo Nro. 32), se dispone:

1) Requerir a la parte demandante para que informe el número de identificación de la señora LILIA CASAS a fin de poder revisar en la página web del FOSYGAS, la respectiva EPS a la que la misma actualmente se encuentre afiliada y solicitar allí sus datos de ubicación.

2) Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de lo manifestado por el apoderado en el numeral 2° del escrito inicialmente referido, procédase por el mismo a aportar el "certificado de no registrado" que anunciara en dicho numeral.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84ef402886da19dd50a392b4087de68f52b088be39046659a55c011a3d6363bc**

Documento generado en 06/09/2022 10:09:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : [flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co)

CPC